



OFI15-00026551

Bogotá D.C. miércoles, 23 de septiembre de 2015

Doctora
ADRIANA MARIA GUILLEN ARANGO
Directora
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
Carrera 7 No. 75-66 Piso 2
Bogotá

Asunto: **INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL SISTEMA E-KOGUI DEL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2015.**

Respetada Doctora Adriana María:

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección- UNP, remite informe del primer semestre de 2015 de conformidad con lo enunciado por el Decreto 2052 del 16 de octubre de 2014, por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -"e-KOGUI- artículo 14¹. Con la Ley 87 de 1993, mediante la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y que dispone: "En ningún caso, podrá el jefe de la Oficina de Control Interno, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones o refrendaciones"(Parágrafo del artículo 12 de la Ley 87 de 1993) y que "Como mecanismos de verificación y evaluación del control interno se utilizarán las normas de auditoria generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad." (Parágrafo del artículo 9° Ley 87 de 1993).

X.

¹ **Verificación.** Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente decreto a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





Es importante mencionar que el Sistema e-KOGUI se encuentra en proceso de implementación, con corte al 31 de agosto de 2015, la información de la Unidad Nacional de Protección se encuentra en su proceso de migración, es por ello que la información primaria tenida en cuenta fue la remitida por la Oficina Jurídica de la Unidad.

Por lo tanto solicitó a la Oficina Jurídica el número de procesos activos que lleva la entidad, el registro y actualización de los Procesos Judiciales y conciliaciones extrajudiciales activas, Procesos Judiciales y conciliaciones extrajudiciales terminadas, relación total de acciones de tutela, acciones de cumplimiento, acciones de grupo y demás información reportada en el Sistema Único de Gestión e Información de la actividad Litigiosa del Estado - e-KOGUI, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

❖ INDICADORES:

1. INGRESO Y RETIRO DE APODERADOS A LA ENTIDAD:

Según el listado suministrado por la Oficina Jurídica con corte al 30 de junio de 2015, los apoderados activos de la entidad son: siete (07), de los cuales dos (02) apoderados son de planta y cinco (05) son apoderados vinculados a través de Contrato de Prestación de Servicios de la UNP, según el siguiente detalle:

- Jorge David Estrada Beltrán, abogado de planta desde el 9 de marzo de 2012, quien cuenta con 70 procesos registrados en el sistema e-kogui.
- Adriana Carolina Mayorga, abogada de planta desde el 15 de mayo de 2015, sin procesos registrados en el sistema debido a que se encuentra bloqueada la contraseña y en espera de desbloqueo por parte del soporte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Yuly Paola Pérez Meldiveso, vinculada a través de Contrato de Prestación de Servicios desde el 14 de noviembre de 2014 y actualmente con Contrato No. 403 de 2015 hasta 30 de septiembre de 2015, cuenta con ochenta y cuatro (84) procesos registrados en el sistema e-kogui.
- Jair Tenorio Caicedo vinculado a través de Contrato de Prestación de Servicios No. 306 desde el 3 de agosto al 31 de noviembre de 2015 y cuenta con 16 procesos registrados en el sistema e-kogui.
- Juan Pablo Guerrero vinculado a través de Contrato de Prestación de Servicios desde el 15 de julio de al 30 de noviembre, sin procesos registrados en e-kogui debido a que hasta el día 30 de agosto se hizo la corrección del correo en el sistema.

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





- Andrea Carolina Bedoya vinculada a través de Contrato de Prestación de Servicios desde el 10 de febrero de 2014, el último contrato fue suscrito el 1° de abril de 2015 y tiene vigencia hasta el 30 de septiembre de 2015, no reporta procesos registrados en el sistema e-kogui ya que no pudo acceder al sistema por lo que está a la espera de que soporte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado resuelva el inconveniente.
 - María José Moreno del Castillo vinculada a través de Contrato de Prestación de Servicios desde el 1° de abril de 2015 al 30 de septiembre de 2015.
- a. Creación de Nuevos usuarios en el Sistema: Los nuevos usuarios creados en la vigencia 2015 son: siete (7), relacionados a continuación:

No.	Usuario	I.D.	Fecha de inicio	Roll
1	Adriana Carolina Mayorga Leal	37.399.116	2015-05-15	Apoderada y administrador del Sistema
2	Andrea Carolina Bedoya Cano	43.847.131	2014-03-04	Apoderada
3	Jorge David Estrada Beltrán	73.169.760	2013-07-26	Apoderado
4	María José Moreno del Castillo	52.710.367	2015-04-01	Apoderada
5	Hair Tenorio Caicedo	16.643.592	2015-02-09	Apoderado
6	Yuly Paola Pérez Meldivieso	46.455.727		Apoderada
7	Juan Pablo Guerrero Rivera	1.090.378.577	2015-07-15	Apoderado
8	Gloria Inés Muñoz Parada	63.317.774	2015-07-17	Usuario Control Interno

Fuente: Oficina Asesora Jurídica con corte al 30 de junio de 2015

[Firma manuscrita]

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





b. Inactivación de usuarios:

	Usuario	I.D.	Fecha de inicio	Fecha Finalización	Roll
1	Adriana Lucía Castelblanco Mendoza	1.019.006.007	2014-10-27	2015-03-31	Apoderada
2	Angélica Navarro Acevedo	53.107.561	2013-07-27	2014-01-16	administradora del Sistema
3	Angélica Patricia Chilito Lenis	40.992.964	2013-07-26	2014-12-15	Apoderada
4	Catalina Possos Pedroza	1.020.732.282	2013-12-23	2014-01-23	Apoderada
5	Edgar Allan Goez Vásquez	71.654.969	2014-02-24	2015-03-18	Administradora del Sistema
6	Eliana Salamanca Muñoz	66.832.715	2013-10-01	2014-12-31	Apoderada
7	Erika Marcela Yáñez Andrade	1.090.378.210	2013-08-26	2013-11-30	Apoderada
8	Gabriel Moisés Tejada Pérez	9.021.822	2013-08-26	2015-03-31	Apoderado
9	Hernán Gerardo Hernández Riaño	7.184.058	2014-10-23	2015-03-31	Apoderado
10	Juan Carlos Atuesta	19.261.482	2013-10-03	2013-11-06	Administrador del Sistema
11	Juan Fernando Castillo Madrid	71.315.930	2013-12-23	2014-03-03	Apoderado
12	Julián Marulanda Calero	16.772.129	2013-07-29	2013-10-03	Administrador del Sistema
13	Leidy Marcela Guevara Collazos	34.322.919	2014-03-04	2015-08-11	Administradora del Sistema/ Apoderada
14	María Fernanda Carrasco Castellanos	52.865.400	2013-12-27	2013-02-31	Apoderada
15	Sabrina Johanna Rizzo Martínez	52.835.322	2013-07-26	2013-10-31	Apoderada

Fuente: Aplicativo e- KOGUI con corte al 30 de junio de 2015 - Reporte de usuarios del sistema

8.

2. CAPACITACIÓN:

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





- c. De conformidad con la información suministrada por la Oficina Jurídica de la UNP, el 31 de julio de 2015 se realizó la capacitación a los siguientes apoderados de la entidad respecto al funcionamiento del Sistema e-Kogui:

- ❖ Adriana Carolina Mayorga Leal
- ❖ Andrea Carolina Bedoya Cano
- ❖ Jorge David Estrada Leal
- ❖ María José Moreno del Castillo
- ❖ Hair Tenorio Caicedo
- ❖ Yuly Paola Pérez Meldivieso
- ❖ Juan Pablo Guerrero

3. DEMANDAS O SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN PARA LA ENTIDAD:

- d. Al verificar que el 100% de los procesos que lleva la entidad, se tienen 934 procesos activos según información reportada por la Oficina Jurídica y al ingresar al Sistema e-KOGUI se evidenció a través del aplicativo “Módulo de Consultas y Reportes” que el total de procesos están radicados en el sistema e-KOGUI.

Respecto a Acciones de Tutela, requerimientos previos a incidentes de desacato y fallos favorables y desfavorables de enero hasta junio de 2015, se tiene:

❖ Admisión de tutelas:

En el primer semestre del año 2015 han sido admitidas en contra de la UNP, las siguientes acciones de tutela a nivel nacional por los diferentes Despachos Judiciales así:

A nivel nacional por los diferentes Despachos Judiciales así:

8.

TUTELAS INSTAURADAS EN CONTRA DE LA UNP ENE-JUN/2015

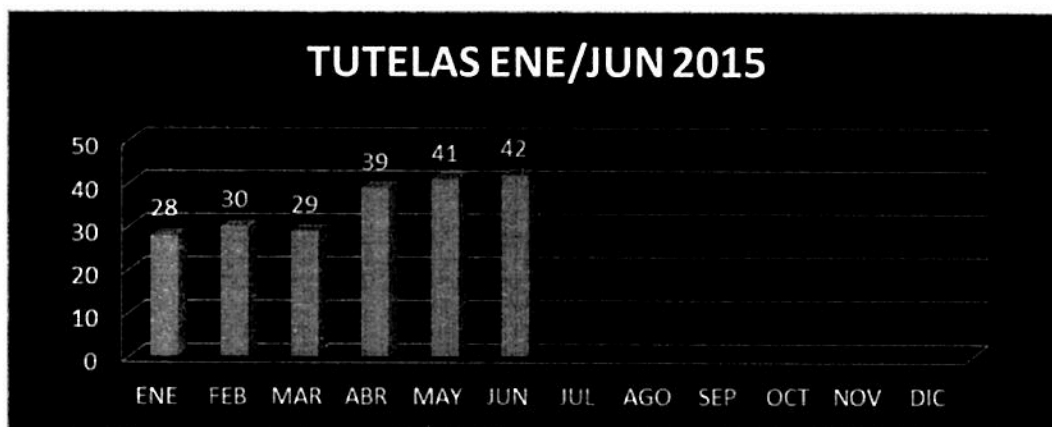
Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





ENE	28
FEB	30
MAR	29
ABR	39
MAY	41
JUN	42
JUL	
AGO	
SEP	
OCT	
NOV	
DIC	
TOTAL	209

Fuente: Oficina Asesora Jurídica con corte al 30 de junio de 2015



Fuente: Oficina Asesora Jurídica con corte al 30 de junio de 2015

❖ Requerimientos Previos por Incidentes de Desacato

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co



SGI-FT-05/V1

20

Página 6 de



En el primer semestre del año 2015 nos han solicitado los diferentes despachos judiciales un total de 92 (noventa y dos) requerimientos previos a ordenar incidente de desacato por incumplimiento en los fallos de tutela.

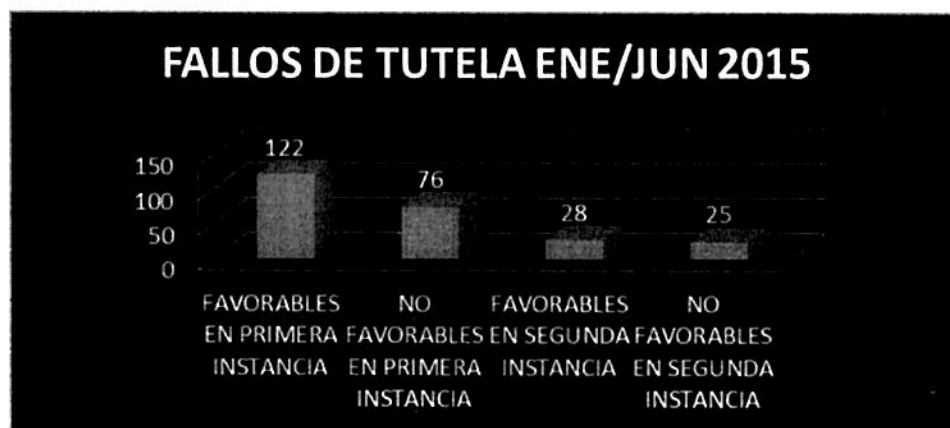
❖ FALLOS DE TUTELA

En lo que va corrido del primer semestre del año 2015, hemos sido notificados de fallos de tutela en primera y segunda instancia de los años 2013, 2014 y 2015 así:

FALLOS DE TUTELA

	TOTAL	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
FALLOS A FAVOR EN PRIMERA INSTANCIA	122	0	16	106
FALLOS A FAVOR EN SEGUNDA INSTANCIA	28	0	3	25
FALLOS A CONTRA EN PRIMERA INSTANCIA	76	0	0	76
FALLOS A CONTRA EN SEGUNDA INSTANCIA	25	1	13	11
TOTAL FALLOS ALLEGADOS	251	1	32	218

Fuente: Oficina Asesora Jurídica con corte al 30 de junio de 2015



Fuente: Oficina Asesora Jurídica con corte al 30 de junio de 2015

- e. Respecto al 100% de las solicitudes de conciliación y según información suministrada por la Oficina Jurídica de la UNP, La Agencia Nacional de Defensa Jurídica expresó en la capacitación

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co



SGL-FT-05/V1

20

Página 7 de



que se llevó a cabo el 31 de julio de 2015 a los apoderados de la entidad, que a la fecha no se está llevando registro de las conciliaciones judiciales y extrajudiciales tramitadas por el respectivo comité y que se empezará a hacer de manera gradual. Esta Oficina al realizar la correspondiente verificación en el Sistema e-KOGUI evidenció que el link no se encuentra habilitado para reportar y verificar la información en el Sistema, tal como se muestra en pantallazo.



Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co

SGI-FT-05/V1
20





Kogu - Google Chrome

app.ekogui.gov.co/ekogui/temp/ver?idload=31162075141104314517.xlsx

ek GUI

Colombia
Sistema Único de Gestión
e Información Lingüístico
del Estado

AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA
DEL ESTADO

Página no encontrada, Error 404

La página que está buscando no pudo ser encontrada, por favor verifique la dirección ingresada e intente de nuevo.

[Volver al inicio](#)



- f. En relación a los procesos judiciales terminados hasta el 30 de junio de 2015, se verificó que el 100% tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).

A continuación se ilustra la anterior información objeto del presente informe:

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co



SGL-FT-05/V1

20

Página 9 de



ACCIÓN	No. PROCESOS	SENTIDO DEL FALLO SEGUNDA			SENTIDO DEL FALLO
	TERMINADOS	INSTANCIA			RECURSO EXTRAORDINARIO
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	4	4 SF			4 SF
NULIDAD	1	1 SF			1 SF
NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	2	2 SF			2 SF
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	56	3 Fallo D	1 Fallo F	52 SF	56 SF
ACCIÓN DE GRUPO	1	1 SF			1 SF
REPARACIÓN DIRECTA	36	5 Fallo D	5 Fallo F	26 SF	36 SF
TOTAL	100				100%

Fuente: Aplicativo e- KOGUI con corte al 30 de junio de 2015- (SF: Sin fallo- D: Desfavorable- F: Favorable)

Del anterior cuadro se puede llegar a las siguientes conclusiones:

1. Con fallo a favor de la Unidad 6 Procesos Contenciosos;
2. Con fallo desfavorable a la Unidad 8 Procesos Contenciosos;

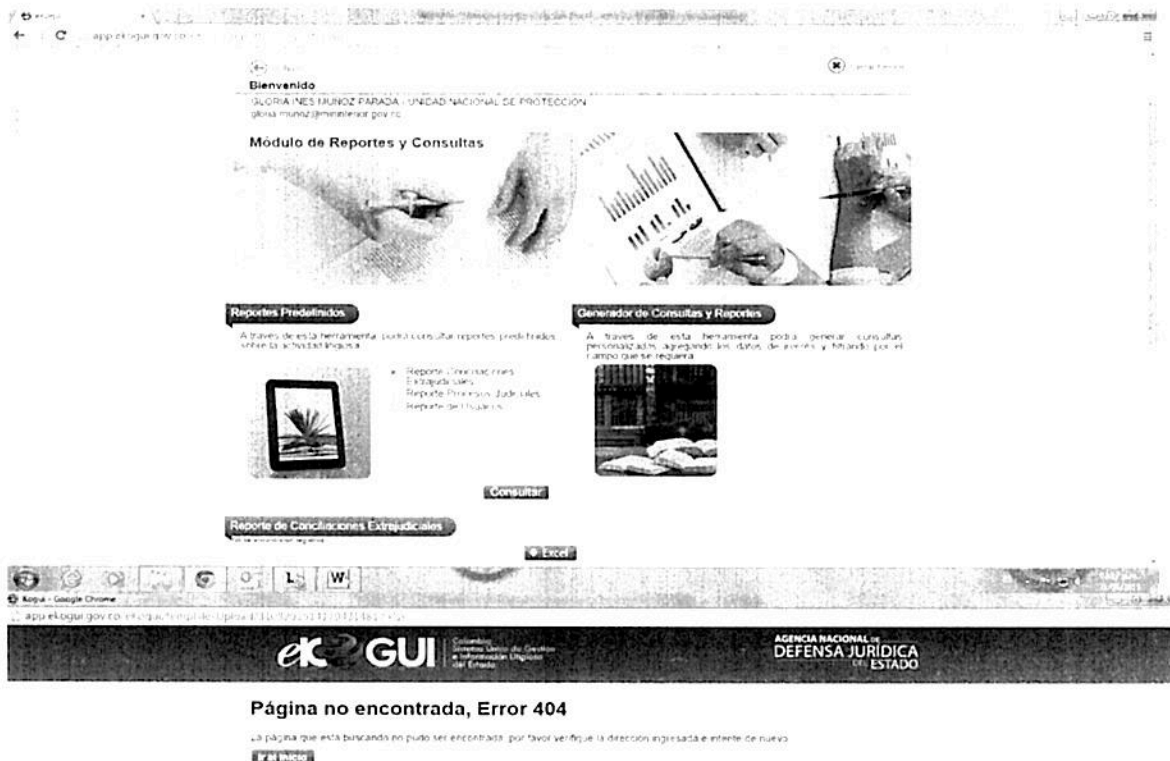
No obstante lo anterior se observó que el aplicativo e- Kogui se observan que aún no se ha migrado la información relativa al sentido del fallo por cuanto 86 de ellos a la fecha de corte del informe se encuentran con la denominación de SF (Sin fallo)

- g. En relación a la verificación de las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad con corte a 30 de junio de 2015 debido a que el link de la página e-kogui no estaba habilitado, no se pudo realizar dicha verificación, tal como se evidencia a continuación:

[Firma manuscrita]

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





No obstante la Oficina de Control Interno verificó que al 30 de junio de 2015, la Oficina Jurídica ha realizado en total 10 Comités de Conciliación, correspondientes a las fechas relacionadas a continuación:

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





- 2 de febrero
- 13 de febrero
- 19 de febrero
- 25 de marzo
- 13 de abril
- 13 de mayo
- 03 de junio
- 16 de junio
- 06 de julio
- 30 de julio

Dentro de los cuales se analizaron 99 casos, siendo conciliados los siguientes casos:

Nº	Fecha de Comité	Objeto / Asunto	Nombre del solicitante	Valor de la cuantía	Decisión Comité Conciliación	Conciliación con acuerdo /sin acuerdo	Estado Actual	Abogado asignado Conciliación
1	19/02/2015	Reparación Directa	Servicios Postales Nacionales S.A	(\$134.557.800 + 122.365.662)	<u>Si Conciliar</u>	Con Acuerdo – Pendiente la Aprobación del Juzgado		Andrea Carolina Bedoya Cano
2	13/04/2015	Reparación Directa	Margenis Gonzalez Paternina y Otros	\$ 210.230.611	<u>Si Conciliar</u>	La parte demandante no acepto la propuesta de la UNP		Jorge David Estrada Beltrán

Información remitida por la Oficina Jurídica-UNP.

- h. Verificación de las Sentencias en contra de la entidad que hayan sido pagadas en su totalidad y estudiadas en sede de comité interno de conciliación: Según información remitida por la Oficina Asesora Jurídica, los siguientes son los procesos judiciales terminados que fueron estudiados en comité de conciliación de la UNP, esta información fue verificada por la Oficina de Control Interno en el sistema EKOGUI, respecto del estado de los procesos terminados con sentencias en contra de la entidad.

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS QUE FUERON ESTUDIADOS EN EL COMITÉ DE CONCILIACION DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN 2014 Y/O 2015		
		SI/NO
1	RAMONA MUÑOZ DE PASTRANA - PASTRANA MARIA - PASTRANA MARIA DIVA - PASTRANA NUÑEZ ARCESIO - PASTRANA RODOLFO - PASTRANA NUÑEZ TEODICELO - PASTRANA NUÑEZ LUZ - PASTRANA NUÑEZ ILDA - MUÑOZ DE PASTRANA Y OTROS RAMONA.	NO
2	JORGE SILVA ANDRADE - FAIBER SILVA MEJIA -SILVA MEJIA FAIBER	Fecha en que se presentó ante el comité. 19/07/2014
3	GUSTAVO LOCARNO GUTIERREZ - GUSTAVO LORCANO	NO
4	MARITZA ESTHER OROZCO SERRANO - OROZCO SERRANO ROBERTO RAFAEL OROZCO SERRANO TERESA DE JESUS – OROZCO SERRANO MARIA AUXILIADORA -OROZCO SERRANO LAZARO MOISES - OROZCO SERRANO LUIS ALBERTO - OROZCO SERRANO ABEL FRANCISCO	NO
5	INTERCONTINENTAL DE AVIACION S.A. - NELLY CASTILLO ORJUELA	NO
6	JUAN DAVID RUIZ MORA	NO
7	OLIVEROS GARZON RUBEN DARIO	NO
8	GOMEZ MOLINA ALEXANDER	Fecha en que se presentó ante el comité. <u>09/09/2014</u>

Fuente: Información remitida por la Secretaria Técnica del Comité de Conciliaciones Oficina Jurídica-UNP, mediante Memorando MEM15-00012934.

Sin embargo se informa que a la fecha se han pagado tres (3) conciliaciones con corte a 30 de junio de 2015, según información remitida por la Oficina de Contabilidad de la Unidad Nacional de Protección, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

8.

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





**SUMAS CONCILIADAS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA UNP, PRESENTADAS EN PROCURADURÍA
Y APROBADAS POR JUZGADOS**

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ID	VALOR CONCILIADO
1	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	830.122.566-1	\$ 681.510.265
2	CONSEJO REGIONAL DE CAUCA - CRIC	817.002.466-1	\$ 66.337.500
4	SANDRA MILENA GÓMEZ Y OTROS	40.783.478	\$ 523.520.000
SUMATORIA			\$ 1.271.367.765

TOTAL DEMANDAS MÁS CONCILIACIONES

\$ 11.629.663.462,00

De conformidad con la información remitida por la Oficina de Contabilidad se evidencia que los siguientes Procesos Judiciales presentan estado de terminación y cuentan con Comité interno de conciliación, conciliación realizada ante la Procuraduría General de la Nación y aprobados por el Juez, sin embargo se encuentran pendientes de pago, debido a que no se tiene dato o información, a que los procesos no pudieron revisarse por el cese de actividades de la Rama Judicial o porque el respectivo expediente está al Despacho, donde no se permite su consulta. De igual manera se informa acerca de los procesos que fueron impuestos por Decreto y que provenían del DAS, las carpetas fueron recibidas el 18 de diciembre de 2014.

NOMBRE DEMANDANTE	DESPACHO	CIUDAD
GUSTAVO LOCARNO GUTIERREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	VALLEDUPAR
JOSE ANTONIO LEON GODIN	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA	SANTA MARTA
JUAN DAVID RUIZ MORA	JUZGADO 14 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN O TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, MAG.: MERCEDES JUDITH ZULUAGA LONDOÑO	MEDELLIN
RAMONA MUÑOZ DE PASTRANA	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO	NEIVA
RUBEN DARIO OLIVEROS GARZON	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	IBAGUE

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





- i. Al verificar que los procesos registrados en el sistema cuentan con provisión contable, sobre el particular se informa que la contabilización de provisión como las contingencias, se contabilizan de manera global teniendo en cuenta la información suministrada por la oficina jurídica, por lo tanto contablemente no existen auxiliares, a continuación se describe en el presente cuadro de Excel denominado “demandas pendientes de pago en espera de cumplimiento de requisitos de la contraparte y/o trámites administrativos en la UNP”, en el que se detalla entre otros aspectos la acción, la ciudad y el valor de la pretensión, concluyendo un valor total en las pretensiones de \$10.358.295.697.

DEMANDAS PENDIENTES DE PAGO EN ESPERA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA CONTRAPARTE Y/O TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LA UNP.

	NOMBRE DEMANDANTE	ACCIÓN	CIUDAD	VALOR DE LA PRETENSIÓN
1	ALDO ENRIQUE ACOSTA MEJIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANTA MARTA	\$ 18.912.235,00
2	ALEXANDER RODRÍGUEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BARRANQUILLA	\$ 22.726.620,00
3	ALEXIS JOAQUIN SICACHA CASTELLANOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDELLIN	\$ 45.377.007,00
4	ALONSO ARDILA ROJAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BUCARAMANGA	NO SE TIENE INFORMACIÓN
5	ANA MARÍA GARCÍA RENNEBERG	REPARACION DIRECTA	BARRANQUILLA	\$ 1.316.059.487,00
6	ANDRES FELIPE YARCE SIERRA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDELLIN	\$ 27.833.124,00
7	BORIX ARIEL TORRES LOPEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BUCARAMANGA	\$ 9.034.119,00
8	CARLOS ALBERTO GIRALDO BETANCUR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANIZALES	\$ 38.577.000
9	CARLOS HUMBERTO SANCHEZ ARIAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BOGOTA	\$ 75.000.000,00
10	CARLOS IVAN VEGA GUERRERO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BOGOTA	\$ 62.136.360

X

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





11	CARLOS MARIO ROJAS VARGAS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDELLIN	\$	46 766 280,00
12	DANIEL ALBEIRO HERNANDEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BUCARAMANGA	\$	130 147 262,00
13	EDGAR REINALDO CASTRO CHAMORRO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BOGOTA	\$	98 017 387,00
14	ELKIN JOSE ARCINIEGAS RADA	NULIDAD Y RESTAB. DEL DERECHO	SANTA MARTA	\$	41 036 238,00
15	FABIO ERNESTO PANTOJA MEDINA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARAUCA		420.580.000
16	FERNANDO MAURICIO GARCIA CARO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BOGOTA		NO SE TIENE INFORMACIÓN
17	FREDY ALBERTO BENITEZ NIÑO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CUCUTA	\$	100 250 603,00
18	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ PALACIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CALI		NO SE TIENE INFORMACIÓN
19	GUSTAVO ALFONSO HERNANDEZ MONROY	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CALI		NO SE TIENE INFORMACIÓN
20	GUSTAVO LOCARNO GUTIERREZ	REPARACION DIRECTA	VALLEDUPAR		NO SE TIENE INFORMACIÓN
21	HUBER DARIO ARIAS ORJUELA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BOGOTA	\$	115 086 527,00
22	ISRAEL POTTES YAYA		BOGOTA		NO SE TIENE INFORMACIÓN
23	JAIRO SANCHEZ PENA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BOGOTA	\$	56 742 375,00
24	JAMINSON CUESTA PALACIO		MEDELLIN	\$	34 650 000,00
25	JAVIER FRANCISCO LUNA CONTRERAS		SINCELEJO	\$	101 090 188,00
26	JHON ALBEIRO CANO ARDILA		CUCUTA	\$	51 643 962,00
27	JHON ALEXANDER RAMOS GRAJALES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BUCARAMANGA	\$	53.336.140
28	JHON FREDY NUNEZ RAMOS / STELLA CABRERA PERDOMO DE POLANIA ?		FLORENCIA		NO SE TIENE INFORMACIÓN
29	JHON FREDY QUINTERO ARROYAVE		MANIZALES	\$	56.253.340
30	JHON FREDY SEGURA HERNANDEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BUCARAMANGA	\$	70 000 000,00
31	JHON JAIR MARTINEZ MOLINA		MEDELLIN	\$	74 156 655,00
32	JOHAN MOJICA QUINTERO		VALLEDUPAR	\$	70.985.200
33	JOHINER ENRIQUE BASTIDAS MONTERO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANTA MARTA	\$	508 052 011,00
34	JOHN WILMER PEREZ SUAREZ		BOGOTA	\$	116 801 108,00
35	JORGE AUGUSTO OSORIO BOTERO		MANIZALES	\$	78.083.720
36	JORGE ELIECER ACONCHA PACHECO		BUCARAMANGA	\$	75 000 000,00
37	JOSE ANTONIO LEON GODIN		SANTA MARTA	\$	56.156.100
38	JOSE EUTIMIO ORTIZ VELEZ		PEREIRA	\$	13.321.880
39	JOSE JULIAN MARTINEZ HURTADO		CALI		NO SE TIENE INFORMACIÓN
40	JOSSIANY MARIA FERRER ROMERO	REPARACION DIRECTA	VILLAVICENCIO		NO SE TIENE INFORMACIÓN
41	JUAN DAVID RUIZ MORA		MEDELLIN	\$	70 000 000,00
42	JUAN GREGORIO CARMONA CAMPO		BARRANQUILLA	\$	216 500 000,00
43	JUAN PABLO PARRA MUÑOZ		MEDELLIN	\$	7 289 212,00
44	LEONARDO DIAZ BARRAGAN		BUCARAMANGA	\$	75 000 000,00
45	LUIS ALEJANDRO ZABALETA GARZON	NULIDAD Y RESTAB. DEL DERECHO	VILLAVICENCIO	\$	30 000 000,00
46	LUIS ANTONIO SANCHEZ PEREZ		BARRANQUILLA	\$	64 255 883,00
47	LUIS ARMANDO PEREZ FLOREZ	NULIDAD Y RESTAB. DEL DERECHO	CUCUTA	\$	75 000 000,00
48	LUIS EDUARDO MERCHAN PATINO		IBAGUE	\$	75 000 000,00
49	LUIS FERNANDO HUMANEZ MARQUEZ		MEDELLIN	\$	340 000 000,00

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





50	LUIS HAUBER NIEVAS LEMOS		CALI	\$ 53.287.520
51	MANUEL EDUARDO CONTRERAS DEL PORTILLO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANTA MARTA	68.700.060
52	MANUEL EDUARDO CONTRERAS DEL PORTILLO		SANTA MARTA	\$ 49.549.870,00
53	MARCO ANTONIO SANTIESTEBAN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BUCARAMANGA	\$ 75.000.000,00
54	MARLON FRANKLIN VELEZ AGUDELO		MEDELLIN	\$ 74.156.655,00
55	MAURICIO ROMERO RAMOS		BOGOTA	INFORMACIÓN
56	MILLAR JARAMILLO DAZA		SANTA MARTA	\$ 49.354.250,00
57	MILTON RODRIGUEZ (MILTON CESAR RODRIGUEZ ORTIZ)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANTA MARTA	57.906.420
58	NEMESIO RUIZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILLAVICENCIO	\$ 38.989.854,00
59	NORAIDA MAMIAN HURTADO y OTROS		POPAYAN	INFORMACIÓN
60	OSCAR AUGUSTO SANDOVAL CASTILLA		BOGOTA	NO SE TIENE
61	PABLO EDWIN PEDRAZA GOMEZ		BOGOTA	\$ 54.697.500
62	PEDRO JULIAN HERNANDEZ MARQUEZ		BOGOTA	\$ 45.848.660
63	RAMIRO ALBERTO GOMEZ PEREAÑEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDELLIN	NO SE TIENE INFORMACIÓN
64	RAMON FERNANDO PALOMINO SANCHEZ		SINCELEJO	72.425.805
65	RAMONA MUÑOZ DE PASTRANA		NEIVA	\$ 693.895.585,00
66	RAUL ANTONIO DIAZ GUTIERREZ		BOGOTA	\$ 170.558.960
67	RICARDO JOSE HERNANDEZ MEZA		NEIVA	\$ 3.307.500.000,00
68	RUBEN DARIO MONTOYA AGUIRRE		CALI	NO SE TIENE INFORMACIÓN
69	RUBEN DARIO OLIVEROS GARZON		IBAGUE	NO SE TIENE INFORMACIÓN
70	SANDRA YANETH RIVERA RUIZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	VILLAVICENCIO	\$ 525.200.000,00
71	SOCIEDAD FERREIRA Y CIA		CARTAGENA	\$ 6.314.000,00
72	WILLIAM SANDOVAL BUITRAGO		IBAGUE	70.787.535
73	WILLIANAS CASTRO VELASQUEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILLAVICENCIO	\$ 7.265.000,00
74	WILSON MENDEZ VALENCIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BOGOTA	NO SE TIENE INFORMACIÓN
75	WILSON TAO REYES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEREIRA	NO SE TIENE INFORMACIÓN
TOTAL				\$ 10.358.295.697,00

Fuente: Contabilidad UNP

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co



SGI-FT-05/V1

20

Página 17 de



Finalmente es importante señalar que de acuerdo a la información reportada en el SIIF se ha contabilizado en la Cuenta de Orden Acreedoras - Subcuenta Responsabilidades Contingentes la suma de \$387.419.591.807.

De igual manera el comportamiento de los pagos efectuados por la Unidad Nacional de Protección, corresponde al Rubro Presupuestal Sentencias y Conciliaciones, para el primer semestre del año 2015, fue el siguiente:

ITEM	RUBRO	CONCEPTO	FECHA	NETO PAGADO
	A-3-6-1-1	Sentencias y Conciliaciones	Enero a junio 30 de 2015	\$203.260.000
TOTAL		\$203.260.000		

Es decir que el pago de Sentencias y Conciliaciones para el primer semestre del año 2015, fue por el valor de \$203.260.000.

- j. Al verificar que procesos registrados en el sistema tienen calificación del riesgo se evidenció que se realizó la construcción del procedimiento y se está realizando la depuración de la base de datos para ser migrada al sistema.
 - k. Al realizar la verificación de los casos estudiados en sede del comité de conciliación se evidenció que es pertinente manifestar que el mismo no se encontraba normalmente implementado sino hasta el mes de junio del presente año (2015); adicional a lo anterior en el sistema LITIGOB, no había directriz de mitigar información respecto del Comité de Conciliación. No obstante, la totalidad de las fichas técnicas de los casos estudiados en Comité de Conciliación se encuentra en archivo electrónico así como también en físico bajo la custodia de la Oficina Jurídica.
4. **Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes: Procesos verificados.**
- ❖ Los criterios que se tomaron en cuenta para la muestra aleatoria en el presente informe fue del 20% de las Acciones Contenciosas y que corresponde a 187 Procesos Judiciales Activos verificados para establecer que el 100% de los datos básicos se encuentran registrados en el sistema, los cuales se discriminan en el siguiente cuadro, así:

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





VERIFICACIÓN ALEATORIA DE REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL PROCESO Y ACTUACIONES DE LAS SOLICITUDES: PROCESOS VERIFICADOS			
Tipo de Proceso	No. Procesos Existentes	No. Procesos para los cuales se realizó verificación aleatoria	Porcentaje
ADMINISTRATIVA- CONTROVERSIA CONTRACTUALES	11	4	36%
ADMINISTRATIVA - NULIDAD	6	3	50%
ADMINISTRATIVA - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	670	130	19%
ADMINISTRATIVA - PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCIÓN POPULAR)	2	1	50%
ADMINISTRATIVA - Reparación de los perjuicios causados a un grupo (ACCIÓN DE GRUPO)	1	1	100%
ADMINISTRATIVA- REPARACIÓN DIRECTA	238	45	19%
ORDINARIA NULIDAD DE ACTOS Y CONTRATOS	5	2	40%
ORDINARIA - ORDINARIO LABORAL	1	1	100%
TOTAL	934	187	20%

Realizada la muestra aleatoria se llegó a las siguientes conclusiones:

❖ **Acción de Controversias Contractuales:**

Para la muestra aleatoria se verificaron cuatro Acciones y se evidenció que los datos básicos de los Procesos Judiciales se encuentran registrados en el Sistema e- kogui, aunque falta actualización en los datos respecto a (i) apoderado actual y (ii) autoridad que conoce del Proceso Judicial.

❖ **Acción de Nulidad:**

Se tomó como muestra aleatoria tres Procesos Judiciales, en los cuales se evidenció que los datos básicos se encuentran migrados en el Sistema e-kogui.

❖ **Acción Nulidad y Restablecimiento del Derecho:**

Para la muestra aleatoria se verificaron Ciento Treinta Procesos Judiciales, en los cuales se evidenció que en veintinueve de ellos falta actualización de la información como (i) Despacho

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co





Actual, (ii) Etapa actual en la que se encuentran y (iii) apoderado que en la actualidad la defensa de los procesos.

❖ **Acción Popular:**

Los datos verificados en la muestra aleatoria se encuentran migrados en el Sistema e-kogui.

❖ **Acción de Grupo:**

Los datos verificados en la muestra aleatoria se encuentran migrados en el Sistema e-kogui.

❖ **Acción de Reparación Directa:**

En esta muestra se verificaron cuarenta y cinco Procesos Judiciales, de los cuales en once de ellos se evidenció que en el Sistema e-kogui, (i) no Registra la Autoridad actual que conoce del Proceso Judicial.

❖ **Acción Ordinaria Nulidad de Actos y Contratos:**

Se tomaron dos Procesos Judiciales para esta muestra sin encontrar en esta muestra alguna inconsistencia.

En estos términos la Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2052 del 16 de octubre de 2014 Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -"e-KOGUI"- artículo 14

Cordialmente,

GLORIA INES MUÑOZ PARADA
Jefe (e) Oficina de Control Interno

Proyectó: Yanira Ramos Castillo
Aprobó: Gloria Inés Muñoz Parada

Unidad Nacional de Protección
Calle 26 No. 59 – 41/65 Piso 8. Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 69B # 17A – 75
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co

SGI-FT-05/V1
20

